



## Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 354-2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 AGO 2021

### VISTO:

El Oficio N° 173-2021-UNTRM-FICA, de fecha 12 de agosto del 2021, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita designar al **Ing. Mg. Sc. Elí Pariente Mondragón**, Responsable del Herbario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias – UNTRM (Kuelap), como coordinador del Contrato celebrado entre el U.S. Working Group, Inc. y el Herbario Kuelap de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, mediante Oficio de Visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita designar al **Ing. Mg. Sc. Elí Pariente Mondragón**, Responsable del Herbario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias – UNTRM (Kuelap), como coordinador del Contrato celebrado entre el U.S. Working Group, Inc. y el Herbario Kuelap de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el contrato celebrado entre el U.S. Working Group, Inc. y el Herbario Kuelap de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como propósito general que los servicios a ser realizados por el Consultor (Herbario de la FICA) bajo los términos de este Acuerdo incluyen la recolección de muestras de madera de referencia de bosques naturales en Perú que se adhieran estrictamente a los protocolos de identificación forestal mundial, muestreo de no menos de treinta (30) árboles y envío de dos (2) muestras viables mínimas, (...);

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al **Ing. Mg. Sc. Elí Pariente Mondragón**, Responsable del Herbario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias – UNTRM (Kuelap), como coordinador del Contrato celebrado entre el U.S. Working Group, Inc. y el Herbario Kuelap de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiendo presentar el informe técnico y financiero correspondiente, al finalizar la ejecución del contrato.



## Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 354 -2021-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesado de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polycarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL



PCHV/R  
CRHM/SG  
Ymhu/Abg.